



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 80/2009
(Act. Nro.11.793/09)

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 11.793/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 22 de mayo de 2009, por la Dra. Lidia Lago, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quien solicita la confirmación de la agente Dra. María Cruz Tuñón, legajo nro. 722, en el cargo de secretaria privada, en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 26 de mayo de 2009 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 98/2009 del 2 de junio de 2009 y se encuentra agregado a fs. 4 de estas actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1. Que el aludido dictamen RR.LL. N° 98/2009 informa que la Dra. María Cruz Tuñón, legajo nro. 722, se desempeña en el cargo de secretaria privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, confr. Res. CM N° 433/2004.

2.2. Que en consecuencia, la agente Cruz Tuñón ha cumplido en el cargo de secretaria privada más de cuatro años y ocho meses.

2.3. Que consta en el legajo personal del agente la aprobación de los siguientes seminarios y/o cursos: "Etico Judicial", "Técnicas de atención telefónica", "Trabajo en Equipo", "Derecho y Precedimiento Medio" CyF Modulo-Aula N° 3: Fuero CAyT Tribunales y Ministerio Público", "Seminario/Taller sobre Ley de Amparo", "Nociones de Argumentación Jurídica", "Seminario Liderazgo" Posee título de abogada.



AS

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.4. Que en relación con el cargo de secretaria privada en cuestión, el mismo dictamen informa que el agente Ernesto Fidel Bortayro, legajo nro. 487, que oportunamente fuera designado por concurso en el mismo, confr. Res. CM N° 497/2002, posteriormente y por Res. CM. N° 511/2006 se lo designa por concurso en el cargo de prosecretario administrativo en el mismo juzgado.

2.5. Que el Departamento de Relaciones Laborales informa que, conforme surge de sus registros, actualmente no hay agente alguno que haya adquirido la estabilidad en ese cargo de relator.

3. Conclusiones

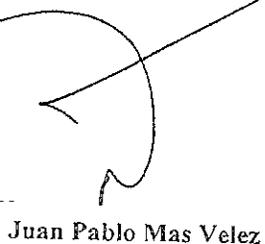
3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos la agente Dra. María Cruz Tuñón ha cumplimentado los requisitos exigidos por Res. CM N° 34/2005, art. 11, corresponde en consecuencia, hacer lugar a la propuesta de confirmación en el cargo de secretaria privada, en el Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter permanente.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21/21 de junio de 2009

DICTAMEN N° 80 /2009


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Velez


María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 11793/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lidia Lago, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitó la confirmación de la agente Dra. María Cruz Tuñón, legajo nro. 722, en el cargo de secretaria privada, en el juzgado a su cargo.

Que el dictamen RR.LL. N° 98/2009 informa que la Dra. María Cruz Tuñón, legajo nro. 722, se desempeña en el cargo de secretaria privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, confr. Res. CM N° 433/2004.

Que en consecuencia, la agente Cruz Tuñón ha cumplido en el cargo de secretaria privada más de cuatro años y ocho meses.

Que consta en el legajo personal del agente la aprobación de los siguientes seminarios y/o cursos: "Ético Judicial", "Técnicas de atención telefónica", "Trabajo en Equipo", "Derecho y Precedimiento Medio" CyF Modulo- Aula N° 3: Fuero CAyT Tribunales y Ministerio Público", "Seminario/Taller sobre Ley de Amparo", "Nociones de Argumentación Jurídica", "Seminario Liderazgo" Posee título de abogada.

Que en relación con el cargo de secretaria privada en cuestión, el mismo dictamen informa que el agente Ernesto Fidel Bortayro, legajo nro. 487, que oportunamente fuera designado por concurso en el mismo, confr. Res. CM N° 497/2002, posteriormente y por Res. CM. N° 511/2006 se lo designa por concurso en el cargo de prosecretario administrativo en el mismo juzgado.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informa que, conforme surge de sus registros, actualmente no hay agente alguno que haya adquirido la estabilidad en ese cargo de relator.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por los motivos expuestos la agente Dra. María Cruz Tuñón ha cumplimentado los requisitos exigidos por Res. CM N° 34/2005, art. 11, y corresponde en consecuencia, hacer lugar a la propuesta de confirmación en el cargo de secretaria , privada, en el Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter permanente.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 80/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Confirmar en el cargo de secretaria privada a la agente María Cruz Tuñón, legajo nro. 722, en el Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter permanente..

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente